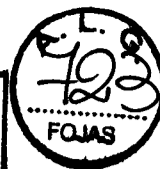




"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 5503/04

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA

EXTRACTO: S/ MODIFICACION DEL “PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVO” CREADO POR DECRETO N° 947/97 Y SUS MODIFICATORIAS.

DICTAMEN ALG N° 66 / 12

1

Señor Ministro de la Producción:

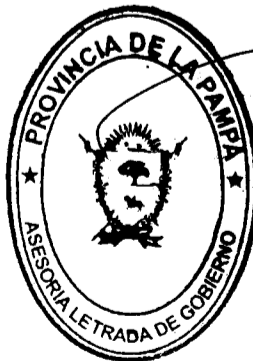
Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de Decreto obrante a fs. 713/715, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propone la modificación de los artículos 4°, 5° 7° y 9° del Decreto 947/97 –T.O. por Anexo I del Decreto N° 2272/10-, el cual crea en el ámbito del Ministerio de Producción, el “Programa de Apoyo a Proyectos Productivos” con el objetivo de asistir financieramente a proyectos productivos localizados en la Provincia.

A fin de adecuar la operatoria a las condiciones actuales de la realidad económica general es necesario actualizar los montos prestables, las condiciones de garantización como así también prever nuevas situaciones en la operatoria de financiamiento.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa 16 ABR 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA